

VIDA SOCIAL

TEL. 22-5555 Exts. 229 y 271

Don Jaime Alvarez Gotay y doña Carmen Elena Gallardo de Alvarez celebran su aniversario

Conmemorando un nuevo aniversario de su boda se encuentran don Jaime Alvarez Gotay y doña Carmen Elena Gallardo de Alvarez, familiares y relaciones sociales los colmarán de cordiales felicitaciones.

Té

Doña Oly de Ayala se encontró celebrando su cumpleaños, motivo por el cual fue agasajada con un té ofrecido por doña Ana Julia de López y doña Roxana de Ayala.

Agasajado

Víctor Ernesto Solano se encuentra celebrando su cumpleaños, sus padres don Víctor Ernesto Solano y doña Ana María del Socorro de Solano, lo agasajarán en ambiente familiar.

EL



SU BANCO PROGRESISTA

FAVORECE A LA UNION

Al inaugurar su moderna Agencia en dicha ciudad, para beneficio de los progresistas unionenses. Orgullosa del respaldo de un Gran Banco, le manifestamos nuestras más efusivas

FELICITACIONES

CREDIBAC

LE FAVORECE!

San Salvador,
12 de abril de 1991.

LICITACION PUBLICA N° 09/91

La Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador-Administración CEL, somete a Concurso Público el suministro en Plaza o por medio de importación de 63 ESCALERAS DE MADERA DE UNA Y DOS BANDAS Y DE DIFERENTES LONGITUDES.

Las empresas interesadas en participar, podrán retirar las características técnicas y las bases de dicho concurso en el edificio de CAESS-ADMINISTRACION CEL, en el Boulevard de Los Héroes, San Salvador.

Las fechas y horas límites para la realización de los eventos referentes a dicha Licitación son los siguientes:

- | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1) Retiro de documentos de Licitación | Del 15 al 22 de abril de 1991 | En horas hábiles |
| 2) Presentación de Ofertas | Únicamente el día 22 de Mayo de 1991 | A más tardar a las 10:00 horas |
| 3) Apertura de ofertas | El día 22 de mayo de 1991 | A las 10:15 horas en el Auditorium de CAESS. |

San Salvador, 12 de abril de 1991.



ACLARACION NECESARIA:

URGENTE EXPRESS

S.A. de S.V.

DIVISION EL SALVADOR



I
N
C

INTERNATIONAL COURIER

ACLARA:

A todos nuestros clientes, representantes, proveedores y público en general, que **URGENTE EXPRESS, S.A. de C.V.**, no tiene vínculos comerciales o de otra índole con ninguna Agencia dedicada al traslado de envíos desde y hacia el exterior.

Por lo tanto, cualquier anomalía que se presentara, **URGENTE EXPRESS, S.A. de C.V.** queda exenta de toda responsabilidad e indemnización futura.

Rogamos a nuestros clientes en general, no dejarse sorprender por falsas informaciones.

San Salvador, 11 de abril de 1991.